

Manual de Procedimientos

Órgano Interno de Control

Hostotipaquillo, Jalisco.

Marzo 2022.

Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como finalidad ser una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades del área del Órgano Interno de Control Municipal del Gobierno Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco; así como servir para un instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial la operación del procedimiento a seguir para las actividades laborales y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y El Reglamento de la Contraloría Municipal.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida y en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

Políticas Generales de Uso del Manual de Procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco; así como de la ciudadanía en general.

2. El Funcionario de primer nivel o responsable del área, estará atento a la elaboración y contenido del manual, este será el encargado de difundir y promover ante las y los responsables de las direcciones, jefaturas, coordinaciones y unidades administrativas, las buenas prácticas de la integración y conservación del Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal.

3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:

a). **Quien elabora:** Luz Nayeli López Rubio.

b). **Fecha de su elaboración:** Marzo 2022

c). **Quien aprueba:** Luz Nayeli López Rubio

d). **Quien Valida:** El Lic. Héctor Martín Castellano Buenrostro, que funge como Coordinador o Enlace con las y los directores.

e). **Quien autoriza:** Mtra. Teresa de Jesús González Carmona, Presidenta Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco.

4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la Primera versión del Manual /00), para las áreas que lo elaboren por primera el Manual de su respectiva área éste será el manual vigente.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del Manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".

Código: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las Iniciales de la Dirección, Jefatura, Coordinación y Unidad Administrativa, (Oficialía Mayor Administrativa OMA), seguido por las Iniciales del Área (Área de Archivo AA), tipo o documento (Archivo de Tramite AT, Archivo de Concentración AC, Evidencia Testimonial ET, Informes I.), Valor del documento (Documento Administrativo DA, Documento Legal DL, Documento Financiero DF, Documento Contable DC), Número consecutivo o secuencial(00) y Fecha de elaboración o actualización (MMAA).

Objetivos del Manual de Procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento informativo, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario del Órgano Interno de Control, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.

Marco Jurídico

En el Órgano Interno de Control tiene una gran base legal y normativa muy amplia y sustentada oficialmente por diversas leyes y normas que requieren el cumplimiento de las disposiciones atribuida a la dependencia. Siempre se busca el respaldo jurídico para cualquier actividad operativa a realizar, puesto que con ello se justifica la razón de la ejecución de todas las actividades.

El máximo reglamento que rige el área del Órgano Interno de Control es la Constitución Política de los Estados Mexicanos.

También existen más niveles normativos que se ven implicados en el Órgano Interno de Control como los son:

Nivel Federal

- * Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- * Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- * Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- * Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- * Código Penal Federal.
- * Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- * Ley de Coordinación Fiscal.
- * Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- * Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
- * Ley de Disciplina Financiera

Nivel Estatal

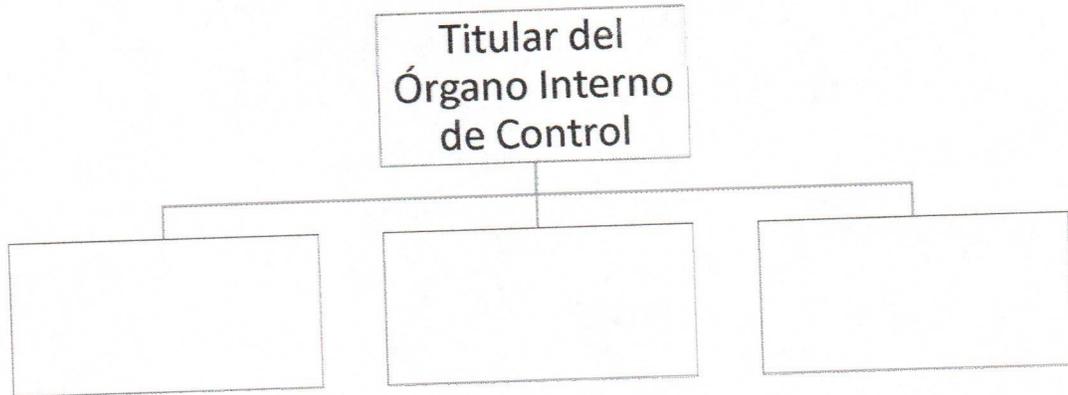
- * Constitución Política del Estado de Jalisco
- * Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- * Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco
- * Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus municipios
- * Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
- * Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco
- * Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- * Código Penal del Estado de Jalisco.
- * Ley de Disciplina Financiera del Estado de Jalisco.

Nivel Municipal

- * Reglamento de la Contraloría Municipal

Y todas aquellas normas y legislativas son enunciativas mas no limitativas.

Diagrama orgánico del área del Órgano Interno de Control

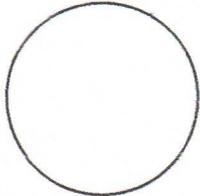
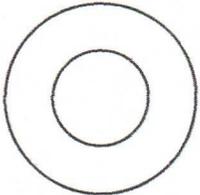
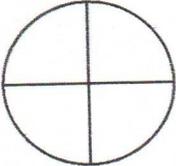
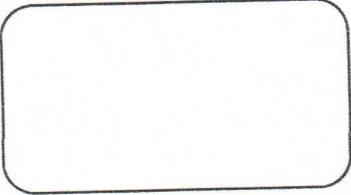


El Órgano de Interno de Control es el encargado de vigilar y supervisar los recursos Municipales, Estatales y Federales. Supervisar la aplicación de los mismos conforme al presupuesto aprobado, con apego a programas, normatividad y leyes aplicables al Municipio.

Inventario de Procedimientos

Procedimiento.	Código.	Etapa Procesal.	Fojas.	Seguimiento.
Creación del Manual de Procedimientos del área del Órgano Interno de Control	OIC-MP-DA-00-0322.	En proceso		Órgano Interno de Control.
Declaraciones Anuales	OIC-AC-DA-00-0522	En proceso.		Órgano Interno de Control
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	OIC-AT-DA-00-032022	En proceso		Órgano Interno de Control
Auditorías por Áreas del Ayuntamiento	OIC-I-DA-00-2022	En proceso		Órgano Interno de Control

Simbología del Diagrama de Flujo

Símbolo.	Significado.
	Inicio de diagrama de flujo.
	Conector Intermedio.
	Espera.
	Fin del Diagrama de Flujo.
	Actividad.

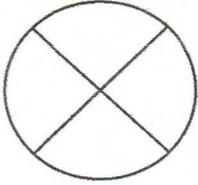
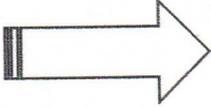
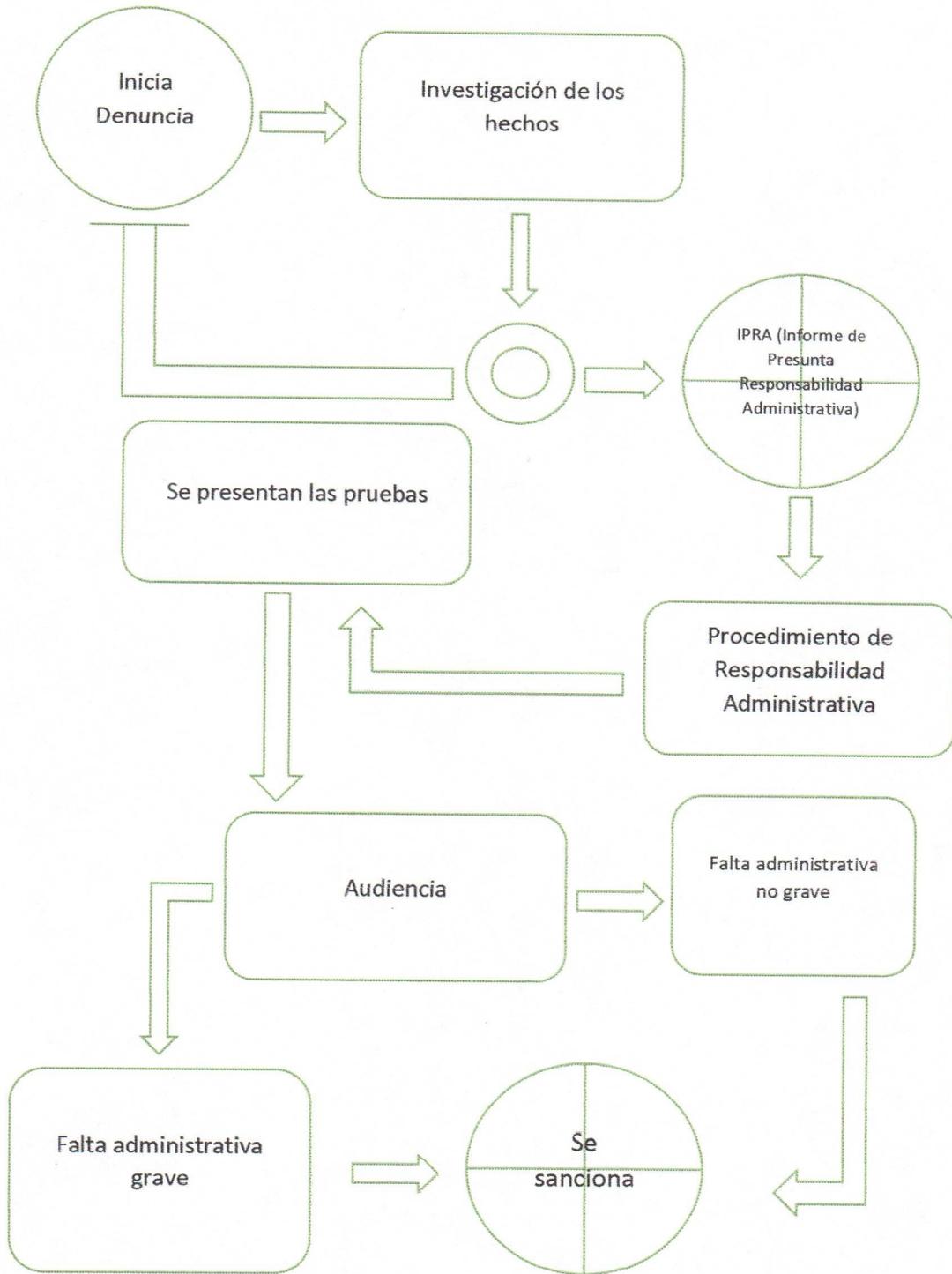
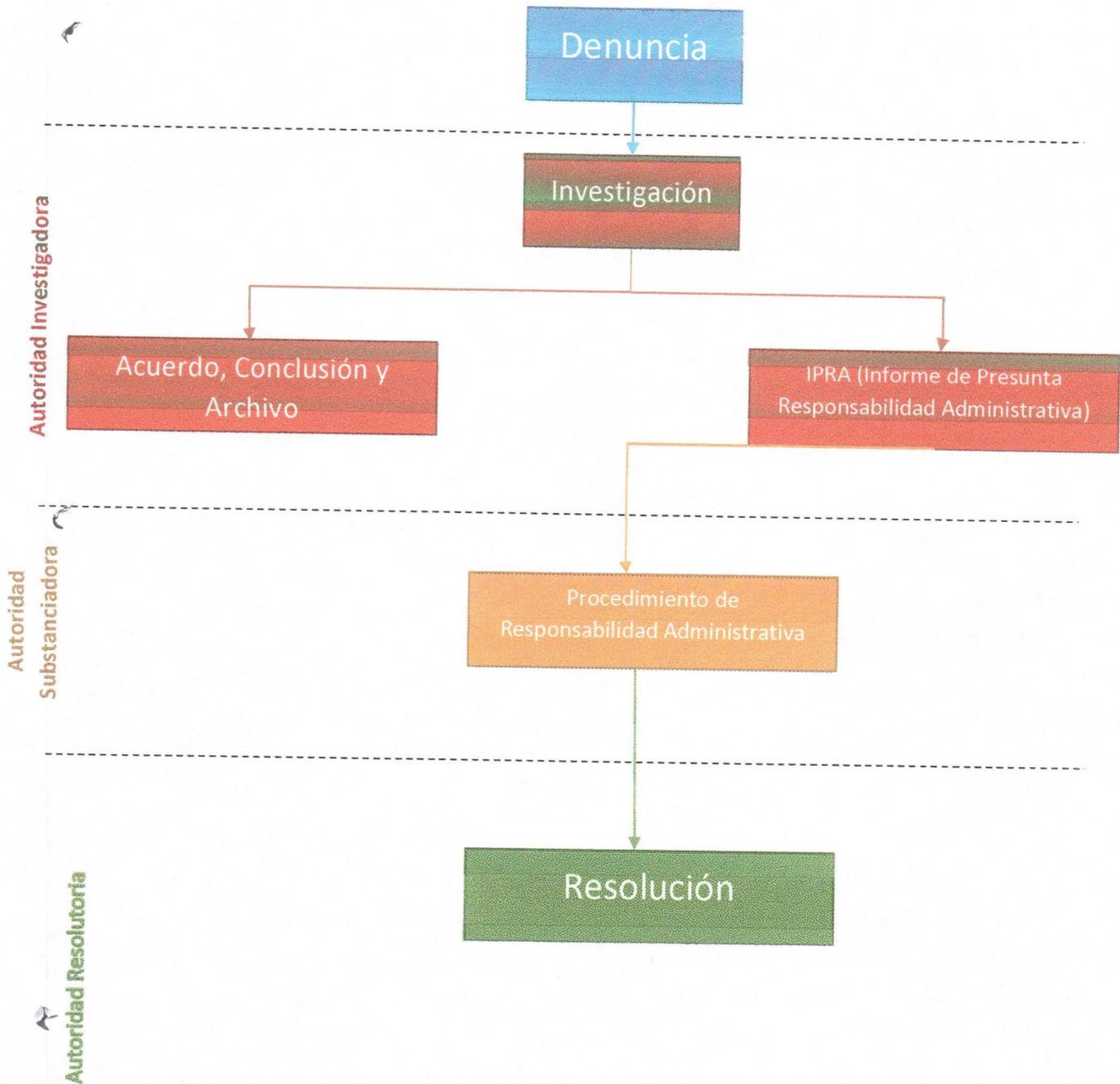
	Decisión exclusiva.
	Flujo de secuencia.

Diagrama de Flujo de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa

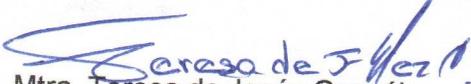


Etapas del Proceso de Atención de Denuncias de Faltas Administrativas



Identificación Organizacional

Dependencia.	Órgano Interno de Control
Área.	Órgano Interno de Control
Procedimiento.	Manuel de Procedimientos
Código de Procedimiento.	OIC-MP-DA-00-0322..
Fecha de Elaboración.	Marzo 2022.
Persona que Elabora.	Lic. Luz Nayeli López Rubio
Responsable del área que reviso.	Lic. Luz Nayeli López Rubio.
Titular de la Dependencia que autoriza.	Mtra. Teresa de Jesús González Carmona

Titular de la Dependencia que autoriza.  Mtra. Teresa de Jesús González Carmona Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jal.	Fecha de Autorización. <p style="text-align: center;">Marzo 2022</p>
---	---

Responsable de área que reviso.  Lic. Luz Nayeli López Rubio. Titular del Órgano Interno de Control	Quien valida  Lic. Héctor Martín Castellano Buenrostro. Coordinador o Enlace con las y los directores.
---	--